

Montevideo, Uruguay, 28 de Febrero a 03 de Marzo de 2018
XIII CIHELA 2018
Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana
Políticas, Espacios Públicos y Disputas en la Historia de la Educación en
América Latina.
A 100 Años de la Reforma Universitaria de Córdoba

Resumen Ponencia:

La Libertad de Cátedra y sus Implicancias Pedagógicas y Curriculares

Autora: Luciana María Yépez
Universidad Nacional de Tucumán
yepezluciana@gmail.com

El principio de libertad de cátedra, enarbolado por el Movimiento Estudiantil reformista de 1918, proponía que la circulación y producción del conocimiento en el claustro universitario debía realizarse sin ataduras dogmáticas, libre de controles y expurgaciones. A principios de siglo XX, el confesionalismo católico dominante no sólo cerraba sus puertas a intelectuales independientes y renovadores, sino que intentaba preservar el marco ideológico y doctrinario que tradicionalmente selló sus planes de estudio: la escolástica colonial pre-moderna. Así como la Teología subordinaba a la Filosofía y la Fe a la Razón, el conocimiento científico no podía sobrepasar los límites fijados por el dogma religioso. Asimismo, las nociones filosóficas derivadas o asociadas a ésta, se sometían a las verdades inmutables, de raíz medieval agustiniana, apoyándose también en los padres de la Iglesia e intelectuales como Aristóteles, Santo Tomás y en sentencias extraídas de concilios eclesiásticos o la Biblia. Aparte del histórico rechazo al conocimiento humanista, científico, racional y utilitario, otra muestra decadente de estos contenidos, era la afirmación del principio de prelación del matrimonio religioso sobre el civil como también negarle al Estado el derecho a la Instrucción Primaria de los ciudadanos, pues se trataba de un privilegio eclesiástico. Atraso también advertido en las carencias bibliográficas e inexistencia de catálogos y colecciones renacentistas e ilustradas, pues era imposible encontrar obras de Galileo, Newton, Rousseau, Darwin o Morgan. Ante ese estado de cosas, la rebelión estudiantil puso fin a un extenso ciclo histórico signado por el dominio escolástico-confesional en las universidades argentinas. La conocida expresión "*Hemos roto la última cadena que nos ataba al siglo XIX*", del Manifiesto Liminar expresó con exactitud la trascendencia de los acontecimientos producidos en la Córdoba rebelde.

La ponencia sintetiza el primer avance de investigación, en el marco de la beca CIUNT y de la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica (SCAIT), de la Universidad Nacional de Tucumán. Se enmarca en el proyecto de investigación: "*La vigencia del legado de la Reforma del 18 en el presente de la UNT. El papel del movimiento estudiantil frente a los cambios políticos, curriculares e institucionales.*" A partir de un trabajo heurístico con fuentes primarias y secundarias y un conjunto de entrevistas a informantes claves, se avanzó en la recolección de datos fiables sobre el objeto de estudio.

Eje N° 6: Las disputas en torno a la idea de Universidad. Pasado y presente de la reforma de Córdoba; influencias en América Latina